



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

TITULO DEL PROYECTO

“Los niños y niñas del Centro de Atención Integral Bethania -CAI- de la Secretaría de Bienestar Social –SBS- son reconocidos como sujetos de derecho”

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

Nury Marisol Ramírez Gamarro

**Previo a conferírsele el título de
Técnico en Gestión Social para la atención de la primera infancia
En el grado académico de**

INTERMEDIO

Guatemala, noviembre de 2021



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector en Funciones: M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
Secretario General: Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora: Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
Secretaria Académica: Licda. Enilda Patricia Salazar Trejo

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTE

Licenciada Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciado Cuautemoc Barreno Citalán

REPRESENTANTES DE LOS PROFESIONALES

Licenciada María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Armida Arely García Hernández
Estudiante Julio César Xicay Puac

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS: M.A. Ada Priscila del Cid García
Asesora: Licda. Irma Yaneth Alfaro Contreras
Coordinadora Carrera Técnico
en Gestión Social para la atención
de la Primera Infancia Licda. Elba Rebeca Orellana Florián de Mendía



**“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”**

**Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala**



**Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”
Carrera Técnico en Gestión Social para
la atención de la Primera Infancia**

DICTAMEN DE PROYECTO

Of. 005/2021-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones “T.S. Angela Ayala”
Escuela de Trabajo Social
Presente

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la asesoría del proyecto denominado: LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL BETHANIA -CAI- DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL -SBS- SON RECONOCIDOS COMO SUJETOS DE DERECHO, elaborado por la estudiante: Nury Marisol Ramírez Gamarro quien se identifica con número de carné: **201516729**.

El presente proyecto, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite DICTAMEN FAVORABLE el día 01 de septiembre del año dos mil veintiuno, para que prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

“Id y enseñad a todos”


Lcda. Irma Yaneth Alfaro Contreras
Asesora
Instituto de Investigaciones IIETS



c.c. Archivo

**Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”
Carrera Técnico en Gestión Social para
la atención de la Primera Infancia**

APROBACIÓN DE PROYECTO 005-2021

Guatemala 16 de septiembre 2021.

Doctora
Mirna Aracely Bojorquez Medina de Grajeda
Directora
Escuela de Trabajo Social
Presente

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo al dictamen emitido por la asesora específico emito la aprobación respectiva y hago entrega del proyecto titulado: LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL BETHANIA -CAI- DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL –SBS- SON RECONOCIDOS COMO SUJETOS DE DERECHO, elaborado por la estudiante: Nury Marisol Ramírez Gamarro, quien se identifica con carné: **201516729**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

“Id y Enseñad a Todos”


M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora

Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”



c.c. archivo

ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 089/2021

Autorización Impresión de Proyecto

Carrera Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta el Dictamen de Proyecto Of. 005/2021 de fecha 01 de septiembre 2021, extendida por Licda. Irma Yaneth Alfaro Contreras, en calidad de Asesora; Aprobación de Proyecto 005-2021, de fecha 16 de septiembre 2021, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del Proyecto denominado: **LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL BETHANIA -CAI- DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL -SBS- SON RECONOCIDOS COMO SUJETOS DE DERECHO**, elaborado y presentado por NURY MARISOL RAMÍREZ GAMARRO, previo a conferirsele el título de Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia; asimismo **NOMBRAR a la Junta Directiva** para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda, Directora; Licda. Enilda Patricia Salazar Trejo, Secretaria Académica; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Irma Yaneth Alfaro Contreras, Asesora; y Licda. Elba Rebeca Orellana Florián de Mendía, Coordinadora de la Carrera Técnica.

Guatemala, 13 de octubre 2021

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



Dedicatoria

A Dios:	Por estar siempre conmigo y ser guía de lo que realizó día a día.
A mi mami, America Gamarro:	Con todo mi corazón, pues sin ella no lo hubiera logrado y para que se sienta orgullosa de mí.
Mi familia, hijos y esposo:	Por el amor y la paciencia que me dieron durante este camino, para verme triunfar y ser ejemplo de sus vidas.
A mi sobrina, Adileidy Clara:	Por siempre apoyarme y motivarme.
A mi hermano, Erik Ramírez:	Por apoyarme y cuidarme.
A mi hermana, Leidy Ramírez:	Porque sé que creías en mí.
Al Claustro de docentes:	Autores del amor, el conocimiento y compromiso que me transmitieron por la Primera Infancia.
A mis compañeros y amigas:	Por ser aquellas personas que fueron mi apoyo, mi alegría y mi motivación.
A mis asesores M.A. Jeremías Ochoa Díaz y Licda. Irma Yaneth Alfaro Contreras:	Por creer en mí y no dejarme caer.
A la Licda. Maríajosé Guerra:	Por siempre motivarme y apoyarme en mi proyecto.



Tabla de contenido

Proyecto	1
1 Nombre del Proyecto	1
1.1 Descripción del Proyecto.....	1
1.2 Naturaleza del proyecto.....	2
1.3 Beneficiarios.....	3
1.4 Sector al que está dirigido.	4
1.5 Período de ejecución del proyecto.....	4
1.6 Responsable.....	5
2 Antecedentes.....	6
2.1 Problema a atender.	6
3 Justificación	9
4 Objetivos.....	18
4.1 Objetivo General.	18
4.2 Objetivos específicos.....	18
5 Metas.....	18
6 Metodología.....	19
7 Cronograma de actividades.....	21
8 Recursos.....	22
8.1 Humanos.....	22



8.2	Institucionales.....	22
8.3	Materiales.	22
8.4	Financieros.	23
9	Monitoreo y Evaluación:	24
9.1	Evaluar logro de los objetivos.	26
9.2	Evaluar metodología aplicada.	28
9.3	Evaluar cumplimiento de las metas.....	28
9.4	Evaluar optimización de los recursos proyectados.....	29
10	Reflexión finales	29
10.1	En relación con la formación a nivel de la carrera.	29
10.2	Entorno a la Primera Infancia.	30
10.3	En relación con la apertura de espacios laborales.	30
11	Referencias.....	31
12	Anexos:	34



Proyecto

1 Nombre del Proyecto

“Los niños y niñas del Centro de Atención Integral Bethania zona 7 –CAI- de la Secretaria de Bienestar Social –SBS- son reconocidos como sujetos de derecho”.

1.1 Descripción del Proyecto.

El proyecto que se presenta busca responder a las diferentes situaciones que vive la niñez de la primera infancia atendida en el Centro de Atención Integral Bethania e involucrar a sus familias. Se capacitará a las familias en temas de la primera infancia y los derechos de los niños según la Convención, es lamentable ver que los niños y niñas que asisten al Centro se les violentan sus derechos, principalmente en su hogar, con sus familias, porque tienen normalizado el maltrato infantil y los patrones de crianza tradicionales y ven a los niños como objetos porque no los atienden, el primer objetivo es orientar a las familias en temas de primera infancia y los derechos de los niños para que las familias les den un trato digno a los niños y eliminen el maltrato infantil y los patrones de crianza tradicionales que por generaciones se han heredado y así lograr que a los niños sean vistos como sujetos de derechos y vivan una vida plena. Como segundo objetivo se quiere mejorar la atención que reciben con el personal del centro que les brinden una atención con enfoques de derechos que los niños no sean discriminados, que se les tome en cuenta su participación en todas las actividades y que el personal elimine el pensamiento que a los niños se les hace un favor porque están siendo atendidos mejor que en sus hogares, el personal debe estar formado al igual que las familias en temas de la primera infancia y los derechos de los niños, ya que la educación que se les brinda a los niños es compartida tanto con el personal que los atiende como con las familias, para que en ambos entornos sean atendidos con enfoque de derechos, el tercer objetivo es contribuir a mejorar la infraestructura de CAI



Bethania para que los niños y niñas tengan un ambiente adecuado, el cual les permita desarrollarse, dándoles su autonomía, inspirándolos y motivándolos a aprender más cada día, fomentando un clima humano y permitiendo que cada niño se desarrolle según la evolución de sus capacidades, también podemos mencionar que la mayoría de niños que son atendidos en el CAI tienen una estadía de 6 a 9 horas diarias por lo cual es indispensable que la infraestructura sea adecuada la edad de los niños, primero se debe realizar un diagnóstico del CAI, seguidamente desarrollar un plan de recolección de fondos, realizar gestión con empresas privadas para la donación de recurso y también con las familias de esta forma contribuir a mejorar las áreas de pre kínder y kínder, puesto que las aulas están elaboradas de lámina en su mayoría, no cuentan con servicios sanitarios dentro de las aulas, no tienen ventilación apropiada, también se debe mejorar las áreas recreativas porque se encuentran en mal estado y no son adecuadas a la edad de la primera infancia, brindarles espacios de higiene adecuada a la edad de atención según el salón, y habilitar un comedor para evitarles a los niños el correr, correr de todos los días porque comen en las aulas y también reciben clase, con estos 3 objetivos se quiere cumplir con los principios fundamentales de la convención de los derechos de los niños los cuales son:

- | | |
|---------------------------------|--|
| 1. El interés superior del niño | 3. Participación |
| 2. No discriminación | 4. Supervivencia y el Pleno Desarrollo |

1.2 Naturaleza del proyecto.

La protección de la primera infancia es la naturaleza del proyecto, La Secretaría cuenta con un modelo de atención que responde a ciertos estándares de calidad establecidos por lo que se debe orientar y formar a las familias y al personal del Centro de Atención Integral Bethania en temas

de primera infancia y los derechos de los niños, para que estén conscientes de cómo se debe de tratar a los niños, que no por ser pequeños deben de ser tratados como objetos, con el proyecto se quiere que todos los niños y niñas que asisten al centro se les respeten sus derechos, que las familias rompan con los patrones de crianza tradicionales y el patriarcado que existe para criar condiciones de desarrollo y que sea de la forma correcta porque los niños desde su gestación adquieren sus derechos. Se debe de trabajar tanto con las familias como con el personal debido a que ellos son los adultos encargados de velar que se respeten todos los derechos de los niños para evitar que tomen la actitud de que ellos son los que mandan.

En cuanto a la infraestructura del Centro a partir un diagnóstico de las condiciones del lugar se elabora un plan el cual incluye una recolección de fondos con instituciones privadas además la colaboración de mano de obra de la Secretaría de Bienestar Social, la municipalidad y padres de familia para garantizarle a los niños una atención con los estándares de calidad que están establecidos dentro del modelo de atención de CAI, los espacios en las áreas que no pertenecen al modelo necesitan tener aulas adecuadas, áreas recreativas y de higiene según el desarrollo de los niños y tener espacio de alimentación adecuados con las condiciones de comodidad y a su tiempo para que después se dirijan a sus salones a continuar con su educación los cuales fueron diseñados para ello.

1.3 Beneficiarios.

Los beneficiarios directos son las familias de los niños y niñas de CAI ellos conocerán la convención y cada uno de los derechos de los niños, y así los niños verán un cambio en cuanto a cómo son tratados tanto en el centro como con sus familias, el personal deberá poner en práctica el protocolo de atención y respetar los derechos de los niños mejorando radicalmente la atención. A sí mismo, los niños y niñas del CAI ya que serán atendidos respetando sus derechos y regidos

bajo los principios rectores de la convención, no discriminación, la supervivencia y el pleno desarrollo, interés superior del niño y participación. Estos principios son la base para que todos y cada uno de los derechos de los niños sean respetados.

Entre los beneficiarios indirectos se encuentra la Secretaría de Bienestar Social, debido a que contará con un proyecto que fortalecerá a las familias y al personal para brindarles una atención enfocada en los derechos de los niños y la cual podrán implementar en los otros CAI.

1.4 Sector al que está dirigido.

El proyecto es un fortalecimiento institucional para la Secretaría de Bienestar Social directamente al Centro de Atención Integral Bethania, mejorando la atención que el personal les brinda a los niños y niñas que asisten al centro y tener un seguimiento con las familias, además se realiza un diagnóstico de la infraestructura para mejoramiento de las instalaciones a fin de brindarles una atención de calidad a los niños y niñas del CAI de esta manera contribuir con las familias de la comunidad Bethania zona 7 y sus alrededores, brindando la atención oportuna a los niños de primera infancia y su grupo familiar que solicitan el servicio, teniendo la certeza que sus hijos están recibiendo atención integral con enfoque de derechos. La Secretaría podrá implementar en las diferentes comunidades donde exista un Centro de Atención Integral el proyecto.

1.5 Período de ejecución del proyecto.

El periodo de ejecución, se estima que el proyecto se implemente en el lapso de un año, iniciando el 10 de enero y concluyendo el 16 de diciembre del 2022.

En primer lugar, formar al personal de Centro de Atención Integral Bethania en temas de Primera Infancia y los Derechos de los Niños.

En segundo lugar, orientar y formar a los padres de familia en temas de la primera infancia y los derechos de los niños.

Tercer lugar, mejorar la infraestructura del centro, identificar las áreas a mejorar y apoyar un levantamiento de fondo para financiar el plan de mejorar de la infraestructura.

1.6 Responsable.

Tabla 1

Responsables de la ejecución del proyecto

Área/unidad	Puesto	Responsable
Departamento de Educando en Familia	Programa Educando en Familia	Contactar a los profesionales para realizar la formación del personal y a los padres de familia.
Dirección	Directora del CAI	Recibir la formación de la SBS. Atender a los niños con enfoque de derechos. Realiza las gestiones administrativas. Gestionar con empresas y donadores. Solicitar recursos a la SBS para realizar las mejorar en la infraestructura del CAI.
Ministerio de Educación	Maestras del Ministerio de Educación	Continuar con la formación de la SBS Convocar a los padres de familia en las diferentes reuniones.
Educadoras de la SBS	Educadoras	Continuar con la formación de la SBS y atender a los niños con enfoque de derechos
Personal Operativo	Cocineras y conserjes	Recibir las capacitaciones y poner en práctica lo aprendido.

Nota. Fuente: Elaboración propia 2021

2 Antecedentes

2.1 Problema a atender.

El Centro de Atención Integral Bethania es un programa de la Secretaría de Bienestar Social para niños de padres trabajadores que viven en la colonia Bethania zona 7 y las colonias de los alrededores el cual les brindan cuidado integral (protección, alimentación, atención y educación) sin embargo hay grandes retos por delante para que sea considerado un modelo de atención y pueda estar a la vanguardia siendo un modelo de atención a la niñez de acuerdo a los derechos ratificados en la convención de los derechos del niño, el centro debe dar a conocer a todos los adultos y niños la convención de los derechos del niños y los principios rectores de la convención, para que a los niños sean atendidos en todo momento y lugar como sujetos de derechos, y de esta manera contribuir a encauzar la labor cotidiana de la institución hacia la cultura que promueva y proteja los derechos de la primera infancia en el país.

El derecho de los niños a una protección adecuada, garantizado por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN) no está asegurada correctamente. En consecuencia, los niños guatemaltecos arriesgan sus vidas constantemente y se encuentran con violencia extrema y cruel con frecuencia. Además, la violencia también está presente tanto dentro de las familias como en la escuela. El castigo corporal cuenta con una aceptación muy difundida, la practica una población que no hace uso de ningún otro método. Muchos niños sufren abusos y terminan solos, sin un lugar seguro al que puedan recurrir. Ni sus familias ni la escuela son refugio de esa violencia. (Humanium, 2019)

La situación que enfrentan los niños que asisten al centro es muy grande, los padres de familia tienen normalizado el maltrato infantil y los patrones de crianza tradicionales que por generaciones han vivido, también en el centro el personal los ve con enfoque de necesidad

porque no tienen la formación con enfoque de derecho, el proyecto brindará las herramientas de trabajo para la atención integral con enfoque de derechos en el CAI y con sus familias y garantizarles una vida en plena para que sean unos adultos exitosos.

El CAI con todos los esfuerzos que realiza enfrenta grandes retos en la atención con enfoque de derechos, uno de los principios de la convención es la sobrevivencia y el pleno desarrollo estos son derechos a condiciones de bienestar y desarrollo, la Observación número 12 dice “que los niños necesitan actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales para su desarrollo y socialización” pero también indica que se debe tener en cuenta las preferencias y capacidades de los niños, por lo cual se debe de mejorar los recursos que se encuentra a la disposición de los niños, escritorios de acuerdo a su tamaño, áreas apropiadas a el cambio de pañales para los bebés, retretes y lavamanos apropiados a la edad de cada área (iniciales y preescolares) las áreas recreativas juegos en óptimas condiciones y acordes también al tamaño y edad de los niños, aulas ventiladas con iluminación natural entre otros para que los niños desarrollen su autonomía y mejoren su estilo de vida dentro del centro debido a que la mayoría de niños y niñas que se atienden tiene una estadía aproximadamente de 6 horas y la mayoría de niños esta de 8 a 9 horas diarias en el centro por lo cual es indispensable que el centro cuente con infraestructura adecuada, se podría decir que él centro es su primera casa, debido a que pasan el mayor tiempo en él, reciben alimentación 4 tiempos al día, juegan, hacen amigos, conviven con el personal más tiempo que con sus familias.

También se busca que la Secretaría de Bienestar Social les brinden los formación necesarios y capacitaciones al personal contratado que está actualmente atiende a los niños y en futuras contrataciones se evalué si son idóneos para la atención con enfoque de derechos, de esta forma eliminar la idea del personal de la institución que los niños son vistos como que les hacer



un favor y contribuir a la ejecución de sus derechos ya que como trabajadores públicos deben estar empoderados en temas de la Primera Infancia y los derechos de los niños. Asimismo, realizar acciones y proceso enfocados en garantizar un desarrollo integral y una vida digna, incluyendo supervisión adecuada y constante en cuanto la atención que se les brinda a los niños y tomar en cuenta un principio que es la participación de los niños, preguntando directamente a ellos e indagar el trato que les brinda el personal y en cómo se puede mejorar su atención. Brindarles una estadía acorde a sus derechos donde los niños y niñas se sientan plenos y felices con la atención brindada por el personal.

2.2. Situación que enfrenta la niñez de la primera infancia en relación con la idea propuesta y con base a la viabilidad analizada.

Los niños y niñas del Centro de Atención Integral Bethania a pesar de los esfuerzos realizados por la Secretaría aún carecen de una atención con enfoque de derechos, recordemos que en el contexto de la convención los Estados han de considerar que su función consiste en cumplir unas claras obligaciones jurídicas, la formulación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez guatemalteca, contribuyendo al bienestar familiar y comunitario. La propuesta consiste en que todas las personas adultas y niños que tienen contacto con los niños que asisten al Centro pongan en práctica los derechos de los niños y no los consideren como un proceso caritativo que consiste en hacer favores a los niños.

Para que los niños tengan una mejor atención y no sean visto con enfoque de necesidad se debe mejorar la infraestructura ya que se debe de tener las instalaciones de manera ergonómica mejorando el diseño de ambientes del CAI de manera que se adapten a los niños para mejorar su calidad de vida, teniendo en cuenta las características físicas de los niños, “la educación debe ser favorable a los niños y debe inspirar y motivar a cada uno de ellos. Las instalaciones deben de

fomentar un clima humano y permitir a los niños que se desarrollen según la evolución de sus capacidades”. (Comite de Derechos del Niño, 2007) p.8 lo cual no se cumple a cabalidad ya que las áreas de kínder y preparatoria no son adecuadas iniciando, el material que están fabricadas y no tienen ningún servicio ni ventilación adecuado, en las demás áreas los retretes no son acorde a la edad, no se cuenta con lava manos ni espacios adecuados para la higiene, los espacios de recreación tienen muchos riesgos por lo cual los niños se encuentran más vulnerables de sufrir algún accidente, también es necesario habilitar un espacio de comedor donde los niños puedan ingerir sus alimentos y evitarles el corre, corre diario para poder realizar sus actividades educativas entre otros.

La Secretaría de Bienestar Social ha realizado gestión estratégica con enfoque de derechos para el recurso humano para la selección e inducción y formación del personal que atiende a los niños y niñas del centro, pero se debe seguir formando al personal en temas sobre la atención de los niños y niñas según el área de atención.

La Secretaría de Bienestar Social realiza un esfuerzo constante con el Programa Educando en Familia pero se deben realizar actividades con temas más enfocados en la primera infancia y dar a conocer la convención a todos los adultos y los niños que son temas que se deben de trabajar desde las familia y de manera constante para que cambien la normalización de la violencia, el maltrato infantil, el patriarcado y los patrones de crianza negativos ya que por su falta de conocimiento en cuento a temas de la primera infancia entre ellos los derechos de los niños les vulneran sus derechos.

3 Justificación

La Secretaría de Bienestar Social es el ente rector de velar que se cumplan los derechos de los niños, estipulados en la convención de los derechos del niño ratificados por el Gobierno de



Guatemala en 1990 y que se cumplan los cuatro principios rectores de la convención, por lo cual debe garantizar que los niños que están siendo atendidos en CAI Bethania estén siendo tratados con enfoque de derechos y se cumplan y respeten a cabalidad sus derechos. “Fallar a los niños tiene un costo inmenso para la sociedad, las investigaciones sociales indican que las experiencias tempranas de los niños influyen considerablemente en su futuro desarrollo. El curso de su desarrollo determina su contribución -o el costo- a la sociedad a lo largo de sus vidas”. (UNICEF para cada infancia, s.f.)

El siguiente proyecto es para que la Secretaría de Bienestar Social evalúe las áreas de mejora que tiene y se comprometa a ver a todos los niños con un enfoque de derecho porque sus obligaciones son claras, todos los niños deben tener derecho a una calidad de vida básica, en lugar de ser un privilegio que pocos disfrutan, por lo cual la SBS debe incluir a las familias ya que es una obligación compartida para tener continuidad y garantizar que se respetan todos sus derechos. Los niños no se deben considerar como un proceso caritativo que consiste en hacer favores, sino que es obligación del Estado y de las familias respetar cada uno de los derechos, también se debe trabajar con el personal a cargo de los niños, que les brinde una atención idónea tomando en cuenta los cuatro principios de la convención, a continuación, podemos describir cómo puede ser mejorada la atención de los niños con enfoque de derecho según los 4 principios:

Todos los niños deben ser tratados, protegidos y cuidados, deben tener derecho a una protección eficaz, ningún niño debe ser víctima de actos discriminatorios, en el mundo actual, muchos niños son víctimas de discriminación, pero también debemos aclarar que, en algunos casos, el trato preferencial podría ser vista como necesarios en la restitución del balance entre las oportunidades, los derechos y la protección ofrecida. El personal debe de tener en cuenta que tener preferencias entre los niños es discriminación, darles mayor o menor alimentación y

atención entre otros, los padres de familia también deben de considerar a todos los miembros de la familia que se les debe dar el mismo trato, las mismas oportunidades no se debe tener preferencias con ningún miembro de la familia a menos que sea para restituir el balance.

Cuando hablamos del interés superior del niño, nos referimos a que antes de tomar una decisión por ellos se debe analizar si se respetan los derechos y se garantizan cada uno, para no afectarlos más adelante como por ejemplo si los ambientes son adecuados según el área que se atiende de lo contrario se deberían propiciar a mejorar las instalaciones, también se debe de garantizar que el personal sea el suficiente y esté capacitado para la atención según el área asignada y evitar el autoritarismo o abuso del poder.

La opinión de niño (participación) La CDN establece que los Estados deben garantizar que el niño esté en condiciones de formarse un juicio propio, así como el derecho a expresar libremente su opinión sobre las situaciones que les afecten, teniendo en cuenta las opiniones del niño en función de su edad y madurez (Art. 12 de la CDN), se recomienda que antes de hacer cualquier modificación en cualquier aspecto para mejorar cualquier área que ellos utilicen sería prioridad solicitarle su opinión ya que el principal afectado o beneficiario será el niño, para saber que les gustaría o que no les gusta de su Centro. La participación es, por tanto, un derecho y una responsabilidad, que implica compartir las decisiones que afectan a la vida propia y a la vida del niño en la cual crece.

La Supervivencia y el pleno desarrollo según la Convención de los Derechos del Niño esto no es que solo sobrevivan sino todo lo contrario que se conserve la vida de cada uno de los niños, especialmente en situaciones difíciles, debido a que los padres de familia deben de dejarlos al cuidado del centro para poder obtener los recursos económicos que garantizarán sus derechos, la

convención demanda el reconocimiento de los niños como sujetos de derecho y los padres como sus tutores deben velar porque se cumplan cada uno de los derechos para su futuro y del país.

La Secretaría de Bienestar Social, inicio actividades el 20 de febrero de 1945, cuando un grupo de señoras a iniciativa de Doña Elisa Martínez de Arévalo, resolvieron fundar una sociedad de carácter privado que se ocupará de amparar a los niños de escasos recursos, celando por su salud y proporcionándoles cuidados, recreación y ayuda material.

Corría el año 1997 cuando se ejecuta la reestructuración interna, en congruencia con la política de modernización del Estado impulsada por el gobierno de turno, entrando en vigencia su nuevo reglamento orgánico, contenido en el Acuerdo Gubernativo 4-98. El 21 de noviembre de 2003 se emitió el Acuerdo Gubernativo número 752-2003 el cual fue reformado por el Acuerdo Gubernativo número 698-2005 de fecha 15 de diciembre de 2005.

Es un órgano administrativo gubernativo, dependiente del Organismo Ejecutivo que tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia guatemalteca, llevando a cabo planes de acción derivados del marco jurídico establecido.

Es competencia de la Secretaría de Bienestar Social, coordinar las acciones que desarrolla la Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia -CNNA-, así como impulsar y ejecutar todas las acciones que tiendan al bienestar social de la familia como base fundamental de la sociedad y de los grupos sociales más vulnerables sin discriminación alguna.

La Secretaría de Bienestar Social -SBS- tienen un convenio de cooperación interinstitucional (ver anexo) con el Ministerio de Educación –MINEDUC-, el objetivo es la cooperación conjunta entre El MINEDUC y LA SBS para brindar educación a los niños y niñas



de LOS CAI, procurando su desarrollo integral y apoyo a las familias para su plena formación.
(Secretaría de Bienestar Social, s.f.)

Centro de Atención Integral, es un programa alternativo para las familias guatemaltecas más vulnerables y de escasos recursos económicos, que promueven el cuidado diario, gratuito y responsable, de hijos e hijas de padres y madres trabajadora, mientras se desempeñan en su jornada laboral.

Basados en el respeto a los derechos de la niñez dignificamos su integridad física y emocional, formando valores, hábitos principios éticos y morales, para garantizar un desarrollo personal, familiar y social saludable.

Aprendizaje por medio del Juego caracteriza la Metodología en los CAI, los niños que asisten de la Secretaría de Bienestar Social desarrollan sus habilidades y destrezas todos los días.

Hay 42 CAI a nivel nacional, en los que a diario se atienden a 3 mil 343 niño de 8 a 6 años, es decir, durante la Primera Infancia, la etapa más importante para el resto de la vida, pues de acuerdo a los primeros estímulos y vínculos que se crean dependerá el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social en el futuro.

Conscientes de la importancia de este período en la vida, la actual administración de la SBS le ha dado total apoyo al cambio de la metodología tradicional, por una innovadora forma de enseñanza que guía, orienta y educa basada en principios pedagógicos y procesos metodológicos tradicional, por una innovadora forma de enseñanza que guía, orienta y educa basada en principios pedagógicos y procesos metodológicos en los que se le da acompañamiento al niño, se respeta su individualidad y fomenta el trabajo colectivo.

Marilyn Gallardo, jefa del Departamento CAI, indicó que la restructuración viene desde el 2014, tras una consultoría hecha por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-



, en la que deja lineamientos para mejorar los procesos de enseñanza, es así como en 2016 la directora de Primera Infancia crea un plan de trabajo y capacita a cinco directoras que replican las nuevas herramientas al resto de colaboradores.

“El Método CAI es propio y toma lo mejor de otras metodologías” dice Gallardo, quien explica que la enseñanza en los centros se basa en cuatro estrategias que son:

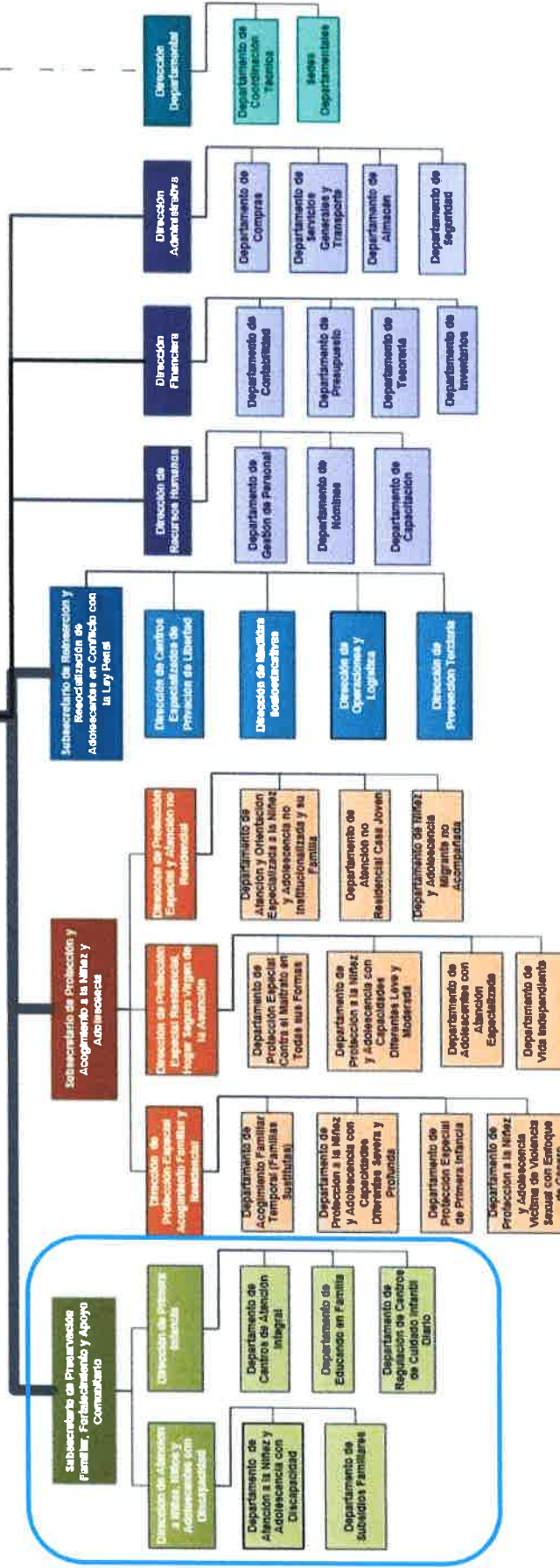
1. Actividad dirigida integrada, en donde toman cada uno de los contenidos del Curriculum Nacional Base –CNB- para integrarlos, pero por medio del juego, principio que rige la Metodología CAI. “Tomamos el juego como patrimonio de la infancia”, expresa Gallardo.
2. Actividad libre, esta se divide en dos partes, la primera en donde se les presentan diversidad de materiales a los niños para que aprendan a tomar decisiones, elijan y construyan y la segunda que es el reforzamiento, que se hace dos veces por semana y consiste en evaluar los indicadores de desarrollo, en donde se miden las habilidades y destrezas que han alcanzado de acuerdo a su edad.
3. Centros de interés, se realizan una vez por mes para aprovechar al máximo y reforzar las destrezas de aprendizaje en áreas del CNB, por medio de material concreto que se les presenta a los niños.
4. Rincón de aprendizaje, constituido por espacios físicos en donde también se coloca material específico que permite al niño desenvolverse en un entorno social como la comunidad y vida cotidiana, estos se llevan a cabo una vez por semana.

La directora de la Dirección de Primera Infancia, de la Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario (ver organigrama), Mabelle Monzón, resaltó que los CAI son de los pocos programas a nivel Gobierno que se dedica al tema de Primera Infancia. “La estimulación temprana da oportunidades y aunque al principio hubo resistencia al cambio,

ahora el personal está más receptivo, se les capacita una vez al mes a las directoras y nuestros niños ya salen certificados y con código del Ministerio de Educación”, agregó.

En los CAI, se proporcionan servicios de educación y alimentación gratuitos, con el propósito de apoyar a padres y madres trabajadoras, vulnerables y de escasos recursos económicos. (Comunicación Social, 2019)





Despacho Superior

Órganos de Administración

Órganos de Asesoría y de Apoyo Técnico

Órgão de Control Interno

Órgano de Desconcentración

Figura 1 Organigrama de la Secretaría de Bienestar Social

C.A.I. BETHANIA, ZONA 7

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2021

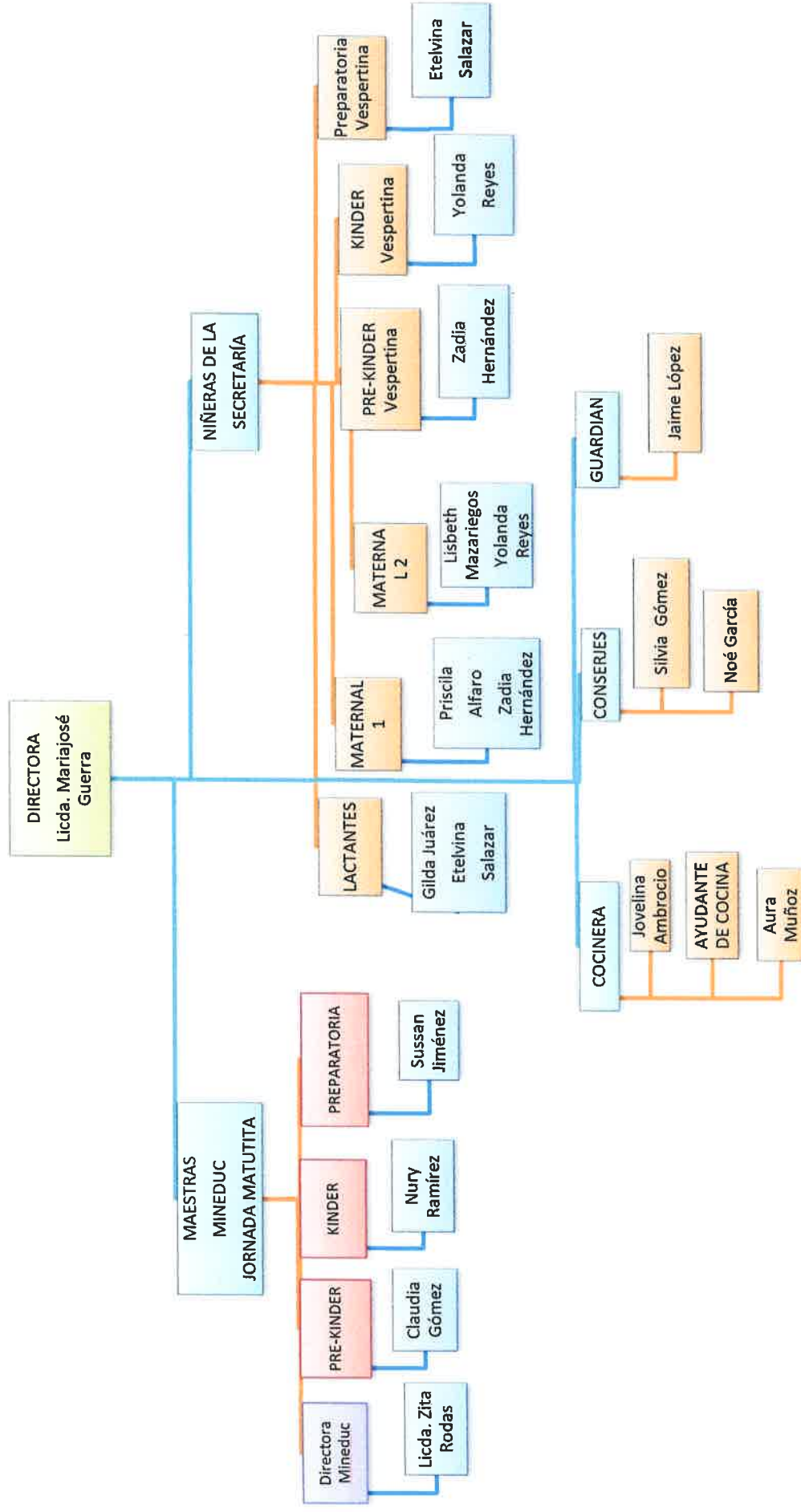


Figura 2 Organigrama del Centro de Atención Integral Bethania



4 Objetivos

4.1 Objetivo General.

- Garantizar que los niños y las niñas del Centro de Atención Integral Bethania –CAI- de la Secretaría de Bienestar Social –SBS- sean reconocidos como sujetos de derecho.

4.2 Objetivos específicos.

- 1. Formar y capacitar al personal de CAI Bethania zona 7 para brindar una atención oportuna a la primera infancia con enfoque de derecho, aplicando el protocolo establecido.
- 2. Orientar a las familias en temas de primera infancia y los derechos de los niños para romper con patrones de crianza y eliminar la normalización del maltrato infantil.
- 3. Mejorar la infraestructura del centro la cual permitirá que los niños se inspiren y motiven a aprender más cada día, fomentando un clima humano y se desarrollen según la evolución de sus capacidades.

5 Metas

1. Personal formado para la atención con enfoque de derechos y primera infancia.
 - 1.1. 12 talleres para el personal de CAI Bethania en temas de primera infancia y derechos de los niños. Se realizará un taller al finalizar cada mes durante los 12 meses.
 - 1.2. Los 16 integrantes del equipo del Centro de Atención Integral Bethania aplican el protocolo de atención de manera adecuada en la población de primera infancia, durante los doce meses que dura el proyecto
2. Familias formadas para la atención con enfoque de derechos y temas de primera infancia.
 - 2.1. 12 talleres a las familias en temas de primera infancia y derechos de los niños. Se realizará un taller al finalizar cada mes durante el año de ejecución del proyecto.

- 2.2. 66 niños evidencian cambios en su comportamiento dentro del centro porque son atendidos con enfoque de derechos, reportados en sus avances trimestrales
3. Infraestructura idónea para la atención de los niños de la primera infancia.
- 3.1. Un plan de recolección de fondos y participación de recursos humano de la SBS, municipalidad y padres de familia para iniciar con las mejoras de CAI Bethania. El cual se evaluará trimestralmente en el proceso de ejecución del proyecto.
- 3.2. 5 Espacios habilitados dentro del CAI Bethania Zona 7 con mejoras de infraestructura (comedor, aula de kínder, preparatoria, áreas recreativas y de higiene). al finalizar el proyecto.

6 Metodología

La metodología que se utilizará en la ejecución del proyecto será participativa “es un proceso de trabajo que concibe a los participantes de los procesos como agentes activos en la construcción de conocimiento, de esta forma promueve y procura que todos los integrantes del grupo participen” (Sanz, 2014)

La metodología participativa, permitirá que los participantes, conozcan, analice, comprendan las diferentes situaciones que se puedan presentar. El punto de implementar esta metodología es que las familias sean quienes construyan su propio conocimiento, los facilitadores serán quienes influyan en estrategias para que los participantes tengan herramientas para construir sus conocimientos.

Tabla 2

Metodología del Proyecto

Implementación del Proyecto	Divulgación del Proyecto	Instrumentos
✓ Talleres al personal sobre el protocolo de atención con enfoque de derechos.	✓ Talleres al personal sobre el uso correcto del protocolo.	✓ Protocolo
✓ Talleres dirigidos al personal del Centro de Atención Integral Betania	✓ 3 talleres sobre la convención de los derechos de los niños. ✓ 9 talleres en temas de primera infancia.	✓ Guía de talleres sobre temas de primera infancia y la convención de los derechos del niño. ✓ Convención de los derechos de los niños. ✓ Módulos 0, 1, 2 y 3 de IOE. ✓ Primera infancia: una mirada desde la neuroeducación.
✓ Talleres dirigidos a las familias de los niños que asisten al centro.	✓ 3 talleres de la convención de los derechos de los niños en el programa educando en familia. ✓ 9 talleres en temas de primera infancia en el programa educando en familia.	✓ Guía de talleres sobre temas de primera infancia y la convención de los derechos del niño. ✓ Convención de los derechos de los niños. ✓ Módulos 0, 1, 2 y 3 de IOE. ✓ Primera infancia: una mirada desde la neuroeducación.

Nota. Fuente: Elaboración propia 2021

7 Cronograma de actividades.

Tabla 3

Descripción de las actividades a realizar durante el proyecto

Cronograma						
Actividad	Responsable	Mes uno y dos	Mes tres y cuatro	Mes cinco y seis	Mes siete y ocho	Mes nueve y diez y once y doce
Fase 1						
Formar al personal en temas de primera infancia						
Formar al personal en temas de los derechos de los niños						
Fase 2						
Orientar a los padres de familia en temas de primera infancia.						
Orientar a los padres de familia en temas de los derechos de los niños						
Fase 3						
Realizar un diagnóstico de CAI Bethania y reportes de las mejoras.						
Mejorar la Infraestructura del Centro de Atención Integral Bethania						

Nota. Fuente: Elaboración propia 2021



8 Recursos

8.1 Humanos.

- Personal multidisciplinario
- Departamento Educando en Familia, facilitadoras.
- Técnico en Gestión Social de Primera Infancia
- Personal del CAI y MINEDUC

8.2 Institucionales.

- Secretaría de Bienestar Social
- Ministerio de Educación
- Centro de salud
- Policía Nacional Civil
- Bomberos

8.3 Materiales.

- Cañoneras
- Micrófono
- Sonido
- Papelógrafo
- Marcadores
- Protocolo de atención con enfoque de derechos
- Guía para padres de familia

8.4 Financieros.

La Secretaría de Bienestar Social será la encargada de financiar el proyecto por medio del Departamento de Educando en Familia, el cual es impartido en el centro por facilitadoras maestras y educadoras del centro, el cual se deberán incluir los temas de los diferentes talleres a trabajar con las familias, los talleres para el personal será encargado el Departamento de Centros de Atención Integral en el área de recursos humanos, por el analista de capacitaciones del personal, ambos departamentos cuentan con especialistas en temas de primera infancia y derechos de los niños.

La reproducción de las guías de padres y el protocolo de atención será financiada por el Centro de Atención Integra Bethania.

Tabla 4
Inversión del proyecto

Inversión o Presupuesto	
Protocolos para el personal	Q. 320.00
Guías para padres de familia	Q. 1,980.00
Refacción a los conferencistas	Q. 180.00
Total	Q. 2,480.00
Imprevistos	Q. 600.00

Nota Fuente: Elaboración propia 2021

9 Monitoreo y Evaluación:

A continuación, se elaboró un plan de monitoreo y evaluación que puede ser modificado de acuerdo a la organización del proyecto.

Tabla 5

Plan del monitoreo del Proyecto “Los niños y niñas del Centro de Atención Integral Bethania zona 7 –CAI- de la Secretaría de Bienestar Social son reconocidos como sujetos de derecho”

Meta del proyecto	Indicador	Medios de Verificación	Periodo
1.1.12 talleres para el personal de CAI Bethania en temas de primera infancia y derechos de los niños.	1.1.1. Al finalizar el proyecto se ejecutarán el 100% de los talleres que se planifico.	✓ Listas de asistencia	✓ Mensual
		✓ Listas de cotejo	✓ Mensual
		✓ Fotografías	✓ Mensual
1.2.Los 16 integrantes del equipo del Centro de Atención Integral Bethania aplican el protocolo de atención de manera adecuada en la población de primera infancia.	1.2.1. Al finalizar el proyecto 100% del equipo CAI Bethania, atienden a los niños con enfoque de derechos.	✓ Evaluaciones semanales	✓ Semanal
		✓ Fotografías	✓ Mensual
		✓ Observación	✓ Semanal
		✓ Actitudinales	✓ Semanal
2.1. 12 talleres a las familias en temas de primera infancia y derechos de los niños.	2.1.1. Durante el proyecto el 100% de las familias atienden a sus hijos con enfoque de derechos.	✓ Cuadernos de reportes actitudinales	✓ Diario
2.2. 66 niños evidencian cambios en su comportamiento dentro del centro porque son atendidos con enfoque de derechos.	2.2.1. Al finalizar el proyecto 95% de los niños evidencian cambio en su comportamiento dentro del centro.	✓ Cuaderno de reportes actitudinales	✓ Diario
		✓ Informes de la maestra	✓ Trimestral
3.1.Un plan de recolección de fondos y participación de	3.1.1. Un 90% de los fondos y la participación de la	✓ Asistencia ✓ Fotografías	✓ Diario

recursos humano de la SBS, municipalidad y padres de familia para iniciar con las mejoras de CAI Bethania.	SBS, municipalidad y padres de familia fue ejecutado.	✓ Libro de contabilidad de ingresos y egresos de fondos ✓ Informes de avances.	✓ Trimestral ✓ Trimestal
3.2. 5 Espacios habilitados dentro del CAI Bethania Zona 7 con mejoras de infraestructura (comedor, aula de kínder, preparatoria, áreas recreativas y de higiene.	3.2.1. El 90% de los espacios dentro del CAI Bethania fueron remodelados.	✓ Informes de ejecución ✓ Fotografías	✓ Trimestral ✓ Anual

Nota. Fuente: Elaboración propia 2021

9.1 Evaluar logro de los objetivos.

- Primer objetivo, se realizará por medio de la asistencia del personal, que cumpla con los 12 talleres, también se realizará una evaluación de desempeño que se realizará al finalizar el proyecto.
- Segundo objetivo, con las cartillas de asistencial la cual deberán presentar el padre de familia al momento de ingresar al taller y se les sellara, también se realiza un reporte de asistencia para llevar el reporte de cuantos talleres recibió el padre de familia porque al finalizar los 12 talleres se les entregara una constancia de asistencia únicamente a los padres que cumplan con el 80% de asistencia.
- El tercer objetivo, con los informes de ejecución que se realizaron trimestralmente y con la inauguración de los espacios remodelados.



Tabla 6

Plan de evaluación del Proyecto “Los niños y niñas del Centro de Atención Integral Bethania zona 7 –CAI- de la Secretaría de Bienestar Social son reconocidos como sujetos de derecho”

Objetivo específico	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
1. Formar y capacitar al personal del CAI Bethania zona 7 para brindar una atención oportuna a la Primera Infancia con enfoque de derecho, aplicando el protocolo establecido.	Un 95% del personal de CAI Bethania formados y capacitados en temas de Primera Infancia y derechos de los niños, aplican el protocolo de atención.	✓ Diploma de participación de en los 12 talleres ✓ Evaluación de desempeño	El personal del centro no se identifica con el proyecto.
2. Orientar a las familias en temas de Primera Infancia y los derechos de los niños para romper con patrones de crianza y eliminar la normalización del maltrato infantil.	Un 75% de las familias orientadas en temas de primera infancia y los derechos de los niños.	✓ Cartilla de asistencia ✓ Reporte de asistencia mensual ✓ Constancia de asistencia	Las familias no están interesadas en mejorar la atención que les brindan a sus hijos.
3. Mejorar la infraestructura del centro la cual permitirá que los niños se inspiren y motiven a aprender más cada día, fomentando un clima humano y se desarrollen según la evolución de sus capacidades.	El 90% de la infraestructura del centro es remodelado, en los sus espacios de convivencia diaria.	✓ Informe de ejecución ✓ Inauguración de los espacios remodelados (fotografías, videos, recorrido)	No se logró la remodelación de todos los espacios contemplados en el plan inicial.

Nota. Fuente: Elaboración propia 2021

9.2 Evaluar metodología aplicada.

Se evaluará antes y después de cada taller con una lista de cotejo para verificar los conocimientos de los padres y del personal al recibir el taller del respectivo tema. (anexo b y c).

Se realizarán evaluaciones de desempeño al personal del centro estas las realiza la Secretarías por medio de la directora del CAI.

Con la infraestructura por medio de los informes de mejoras de las remodelaciones.

9.3 Evaluar cumplimiento de las metas

1. Al personal

1.1.Evaluar semanalmente el cumplimiento del protocolo.

1.2.Evaluar diaria al personal en cuanto a la atención que les brindan a los niños con enfoque de derecho.

1.3.Realizar evaluaciones mensuales antes y después de cada taller.

1.4.Realizar una evaluación de desempeño al finalizar el proyecto.

2. Padres de Familiar

2.1.Realizar evaluaciones mensuales antes y después del taller.

2.2.Evaluar la atención que les brindan los padres de familia a los niños por medio de la observación.

3. Infraestructura

3.1.Evaluar trimestralmente las mejorar de la infraestructura del CAI según el diagnóstico realizado.

3.2.Evaluar semanalmente el plan de recolección de fondos.



9.4 Evaluar optimización de los recursos proyectados.

Se le solicitara a cada especialista que realice una evaluación para saber que recursos son apropiados a las charlas, cuales considera no necesarios o que falten algunos para mejorar las siguientes. (anexo d).

10 Reflexión finales

10.1 En relación con la formación a nivel de la carrera.

La carrera brinda los conocimientos necesarios y principalmente enseña a ver a los niños como sujetos de derechos, también permite descubrir e incorporar en el pensamiento y sentimientos personales, la importancia, valor y necesidad de ejecutar con alta calidad, compromiso y amor a la misma. Muestran la realidad que vive la niñez en Guatemala, y lo acostumbrado que esta la sociedad al verlos como objetos, es lamentable que los niños desde que nacen se les violenten sus derechos, la carrera brinda empoderamiento para poder decir basta, desde que se inicia la carrera los niños y las niñas son vistos con un enfoque de derechos, el proyecto en CAI Bethania responde a la necesidad de cambiar la normalización que el personal y los padres de familia tienen al tratar a los niños como objetos y no como sujetos de derechos, se quiere ver a los niños plenos y felices, que cuando lleguen al Centro sean dichosos por saber que son respetado sus derechos y cuando los padre los lleguen a recoger sean felices de saber que van también a un lugar donde son tratados con enfoque de derechos y más adelante unos adolescentes empoderados y por el resto de sus vidas unos adultos exitosos.

Se cree firmemente que la carrera debe tener una Licenciatura en Primera Infancia porque el técnico brinda las herramientas, pero se necesita seguir aprendiendo nuevos



11 Referencias

- Claudio Versiani, U. (2007). *Derechos de los niños*. Obtenido de <https://www.unicef.org>
- Comite de Derechos del Niño. (25 de Abril de 2007). *Observaciones Generales del Comité de los derechos Niño*. Obtenido de <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/crc/index.htm>
- Comunicación Social. (13 de Agosto de 2019). APRENDIZAJE POR MEDIO DEL JUEGO CARACTERIZA LA METODOLOGÍA EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SBS. Guatemala, Guatemala.
- Didonet, V. (2009). Módulo 1. En V. Didonet, *La niña y el niño nacen con los derechos bajo el brazo* (págs. 0-39). Brasil: Centro de Altos Estudios Universitarios.
- Gómez, A. M. (2009). Módulo 2. En A. M. Gómez, *Niñas y niños sanos plenos y felices* (págs. 0-39). Cuba: Centro de Altos Estudios Universitarios.
- Humanium. (2019). *Humanium*. Obtenido de <https://www.humanium.org/es/guatemala/>
- Mendoza, C. A. (2009). Módulo 0. En C. A. Mendoza, *Educadoras y educadores del nivel inicial, pilares del desarrollo integral de la infancia* (págs. 0-45). Guatemala: Centro de Altos Estados Universitarios.
- Naciones Unidas. (junio de 2006). Convención de los Derechos del Niño, artículo 12. Madrid, España.
- Naciones Unidas. (Junio de 2006). Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 3. *Unicef Comité Español*. España, España.
- Naciones Unidas. (Enero de 2008). Pacto Internaciona de los Derechos Civiles y Poiticos, artículo 2 . Guatemala, Guatemala.



Naciones Unidas. (2015). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Artículo 2, 7 y 23. Europa, Europa.

Organización de los Estados Americanos. (2010). *Primera Infancia*. Obtenido de Cerebrum: <http://www.iin.oea.org/pdf-iin/rh/primera-infancia-esp.pdf>

Sanz, E. V. (21 de mayo de 2014). *Metodologías participativa*. Obtenido de Cana UNED: <https://canal.uned.es/video/5a6f93eeb1111fc71c8b46ec#:~:text=La%20metodolog%C3%ADa%20participativa%20es%20un,los%20integrantes%20del%20grupo%20participen%20>.

Secretaría de Bienestar Social. (28 de Diciembre de 2020). Convenio Interinstitucional de la SBS y MINEDUC. Guatemala, Guatemala.

Secretaría de Bienestar Social. (s.f.). *Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y la República*. Obtenido de <https://www.sbs.gob.gt/antecedentes/>

Subsecretaría de Preservación Familiar, F. y. (5 de enero de 2021). Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República. Guatemala, Guatemala.

UNICEF. (Abril de 2001). Observación General No. 1.

UNICEF. (20 de Junio de 2009). Observación General No. 12.

UNICEF Comité Español. (Junio de 2006). Convención de los Derechos del Niño, artículo 6. Madrid, España.

UNICEF para cada infancia. (s.f.). *Los derechos del niño y por qué son importantes*.

Obtenido de <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/por-que-son-importantes#:~:text=Fallar%20a%20los%20ni%C3%B1os%20tiene,lo%20largo%20de%20sus%20vidas>.



UNICEF Unidos por la Infancia. (s.f.). Convención sobre los Derechos del Niño. Artículo
2. Madrid, España.



12 Anexos:

a) **Convenio de la Secretaría de Bienestar Social –SBS- Y Ministerio De Educación -MINEDUC-**

La Secretaría de Bienestar Social -SBS- tienen un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Educación –MINEDUC-, el objetivo es la cooperación conjunta entre El MINEDUC y LA SBS para brindar educación a los niños y niñas de LOS CAI, procurando su desarrollo integral y apoyo a las familias para su plena formación.

RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES: el MINEDUC, se compromete: a) realizar a través de los veintiséis (26) direcciones Departamentales de Educación y las que sean creadas durante la vigencia de este convenio de cooperación Interinstitucional, la contratación y pago del personal docente que atenderá a los niños y niñas de LOS CAI, con cargo al renglón presupuestario 021 “Personal Supernumerario”, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de EL MINEDUC, previo procedimiento de reclutamiento y selección de personal. b) Realizar gestiones correspondientes para que en el presupuesto anual de EL MINEDUC se programen los recursos necesarios para la contratación del personal docente que atenderá LOS CAI. c) Dotar a los niños y niñas de los útiles escolares y al personal docente de los recursos de enseñanza. d) extender certificados de trabajo del IGSS al personal docente contratado. e) Incorporar al personal que atiende a LOS CAI, en los procesos de capacitación y formación organizados por el MINEDUC. f) incluir al personal docente en los diferentes beneficios que EL MINEDUC proporcione a los docentes por contrato. g) convocar a través de los Supervisores Educativos a reuniones trimestrales a las Directoras de LOS CAI, para evaluar el desempeño del personal docentes



h) Aplicar el procedimiento establecido en el caso de que las docentes contratadas por EL MINEDUC, cometan faltas al servicio, con base a la información proporcionada por LA SBS.

LA SBS, se compromete: a) dotar de mobiliario y equipo a LOS CAI para su funcionamiento. b) Proveer, según la asignación presupuestaria de los materiales didácticos necesarios para la atención integral de los niños de preprimaria inscritos en LOS CAI. c) Brindar de conformidad a la normativa de LA SBS, a los niños y niñas que atienden LOS CAI, una alimentación balanceada, en cuatro tiempos de comida, al día. d) incluir a las docentes de EL MINEDUC en las actividades de capacitación y formación, por parte del equipo interdisciplinario y otros profesionales de LA SBS e invitados interinstitucionales. e) supervisar el trabajo docente a través de equipo interdisciplinario de LOS CAI, tomando en cuenta a ejecución idónea del Proceso Metodológico –CAI- f) colaborar con las evaluaciones, supervisiones e investigaciones que realice EL MINEDUC. g) Mantener actualizada la información relacionada con los niños y niñas beneficiarios y proporcionar. h) Realizar las solicitudes y proporcionar a información necesaria para ampliación de cobertura docente. i) celar por el cumplimiento de las normas y funciones establecidas por el programa para el funcionamiento de los CAI. j) Coordinar con los Supervisores Educativos actividades educativas y metodológicas que se realizando entro de LOS CAI. k) Respetar que el personal docente contratado por EL MINEDUC se rija según las disposiciones de EL MINEDUC, transmitidas por los Supervisores Educativos. l) Respetar el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito por EL MINEDUC y los sindicatos: Proponente, Firmantes y Adherentes de Trabajadoras y Trabajadores de dicho Ministerio; así mismo permitir que el personal docente asista a convocatorias efectuadas por os citados Sindicatos o por EL MINEDUC m) Velar por el cumplimiento del horario laboral del



personal docente contratado por EL MINEDUC que consta de 5 horas. III) AMBAS PARTES, se comprometen: a) Designar al personal que fungirá como enlace interinstitucional para atender los requerimientos que se presenten derivados del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional. b) Emitir informes conjuntos sobre las acciones realizadas en cumplimiento del presente Cooperación Interinstitucional. c) Brindar educación de calidad en el Nivel Preprimaria, procurando brindar una educación integral a las niñas y los niños que se inscriben anualmente en LOS CAI. ASPECTOS FINANCIEROS: EL MINISTERIO por ningún concepto, rogará ni trasladará recursos financieros a LA SBS ni ésta a EL MINISTERIO, para la realización de las actividades acordadas en el presente Convenio.

b) Listas de cotejo de evaluación de aciertos y dificultades

Evaluación de taller por los padres de familia y personal

Objetivo: Identificar que tanto saben acerca del tema que van a ver hoy.

No.	Pregunta	Si	no
1	Sabe que es la Convención de los Derechos de los Niños		
2	Había escuchado hablar sobre la Convención de los Derechos de los Niños		
3	Usted sabe que en Guatemala hay leyes que protegen a los niños		
4	Conoce las leyes que protegen a los niños		
5	Usted conoce algún caso de maltrato infantil		
6	En su familia hay maltrato infantil		
7	Alguna vez ha maltratado a algún niño		

Nota. Fuente: Elaboración propia 2021



c) Listas de cotejo de evaluación para saber el impacto que tiene cada charla

Evaluación de taller por los padres de familia y personal

Objetivo: Identificar que conocimientos adquirió sobre el tema de hoy.

No.	Preguntas	Si	no	Debe mejora
1	Sabe que es la Convención de los Derechos de los Niños			
2	Es probable que ponga en práctica las enseñanzas aprendidas en el taller de hoy			
3	Las actividades fueron agradables y entendibles			
4	Conoce las leyes que protegen a los niños			
5	Usted conoce algún caso de maltrato infantil			
6	En su familia hay maltrato infantil			
7	Le gustaría que se impartirá un segundo taller			

Nota. Fuente: Elaboración propia 2021

d) Listas de cotejo sobre recursos

Evaluación de taller por los especialistas

Objetivo: evaluar los recursos que tienen los especialistas al momento de impartir la charla

No.	Pregunta	Si	no
1	El horario en que se impartió el taller fue accesible		
2	El lugar donde se impartió el taller fue agradable		
3	Le gustaría dar un segundo taller		
4	Considera suficientes los recursos del taller		
5	Los recursos son apropiados para impartir las charlas		
7	Considera que el tema que impartió está acorde a las necesidades de los padres de familia.		

Nota. Fuente: Elaboración propia 2021



e) Diagnostico

El Siguiendo diagnostico se realizó en el Centro de Atención integra Bethania ubicado en la dirección Av. Moctezuma 25-35 zona 7 Colonia Bethania con la finalidad de evaluar las remodelaciones que se deben realizar en el Centro para brindarles una atención con enfoque de derechos a los niños y niñas de primera infancia que asisten al centro.

Primero se debe de realizar un comedor donde todos los niños puedan ingerir sus alimentos de una forma adecuada, con mesas y sillas según su ergonomía, donde puedan comer sin ninguna prisa y después retirarse a su salón de clases a continuar con su educación formativa.

Segundo, realizar la remodelación de las aulas acorde edad de los niños que se atiende, baños acordes a su tamaño, lavamanos funcionales, iluminación en las aulas y ventilación apropiada. En las áreas de lactantes y maternal 1 se debe remodelar el área de cambio de pañales.

Tercero, de sebe remodelar el área de juegos del Centro porque, primero el juego no están hechos para la edad de primera infancia, dos los juegos están muy dañados y representan un peligro para los niños, tres adecuar el suelo porque está en mal estado y también representan un peligro inminente para los niños, las piedras, arboles, raíces, zanjas y demás que puedan afectar la integridad física de los niños y cuatro cambiar la ubicación del tanque de gas ya que representa un peligro muy grave para todos en el Centro, se deja constar que los bomberos evaluaron la ubicación del tanque y recomendaron que el tanque debe estar en un lugar donde no reciba sol por lo cual se debe cambiar la ubicación del mismo, porque le pega directamente el sol y el peligro que representa.

Cuarto, se debe realizar la remodelación total de las aulas de preparatoria y kínder primero, la estructura es de madera y lamina por lo cual cuando es verano son muy



calientes, no cuentan con ventilación adecuada porque las ventanas no se pueden abrir, mala distribución de las aulas, no tienen servicio sanitario funcional, la electricidad está en mal estado y en ocasiones dan toques eléctricos las paredes de metal y cuando es invierno en ocasiones las dos áreas quedan incomunicadas pues se encuentra retiradas de las demás áreas y se inunda el camino para poder llegar a ellas y en ocasiones también se inundan las aulas.

Por lo cual se deben realizar las remodelaciones para poder brindarles a los niños una educación que cumpla con los derechos de los niños ratificada en la convención de los derechos de niño y los principios el interés superior, no discriminación, la supervivencia y pleno desarrollo.



- f) Agenda de talleres de los padres de familia como del personal.



Pinterest, España, 2021

Actividades taller 1	
Objetivos Dar a conocer, que es la Convención de los Derechos del Niños a todos los adultos.	
Fecha: Lugar: Hora:	
Descripción de la actividad	
Actividad Bienvenida Evaluación antes del taller Tema: La Convención de los Derechos del Niño Lluvia de ideas Video Charla Reflexión Evaluación del taller	

Nota. Fuente: Elaboración propia 2021

Material del taller 1

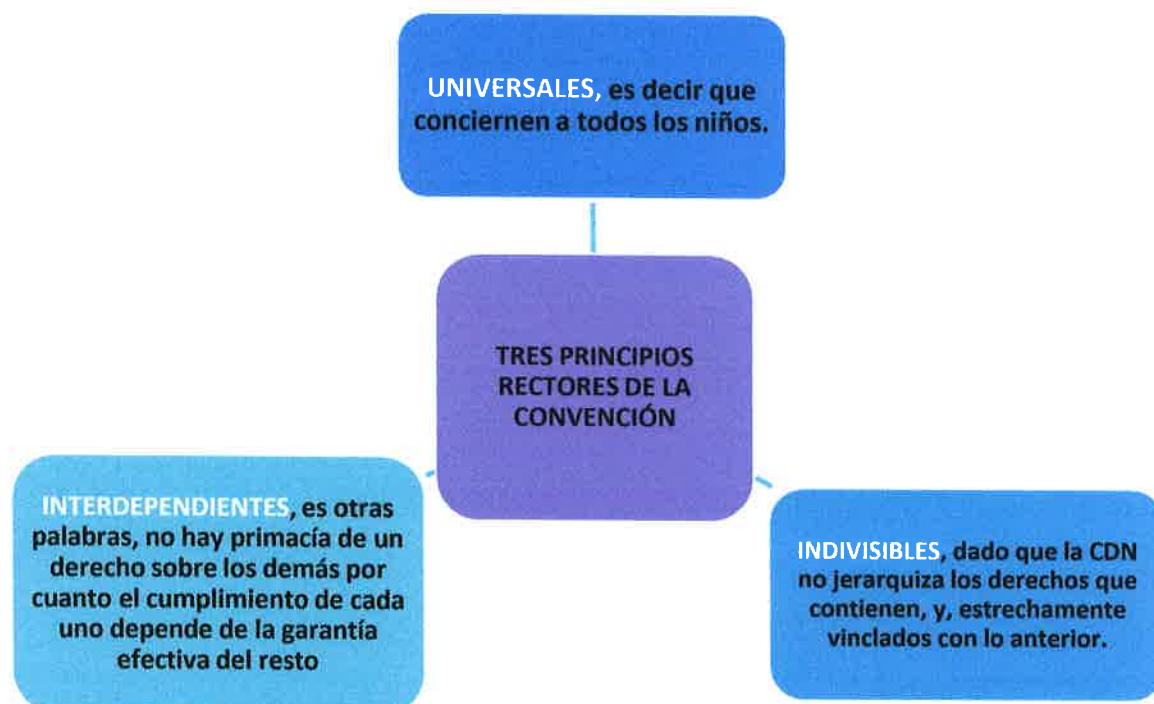
La Convención de los Derechos del Niño –CDN–

¿Qué es la Convención de los Derechos del Niño?

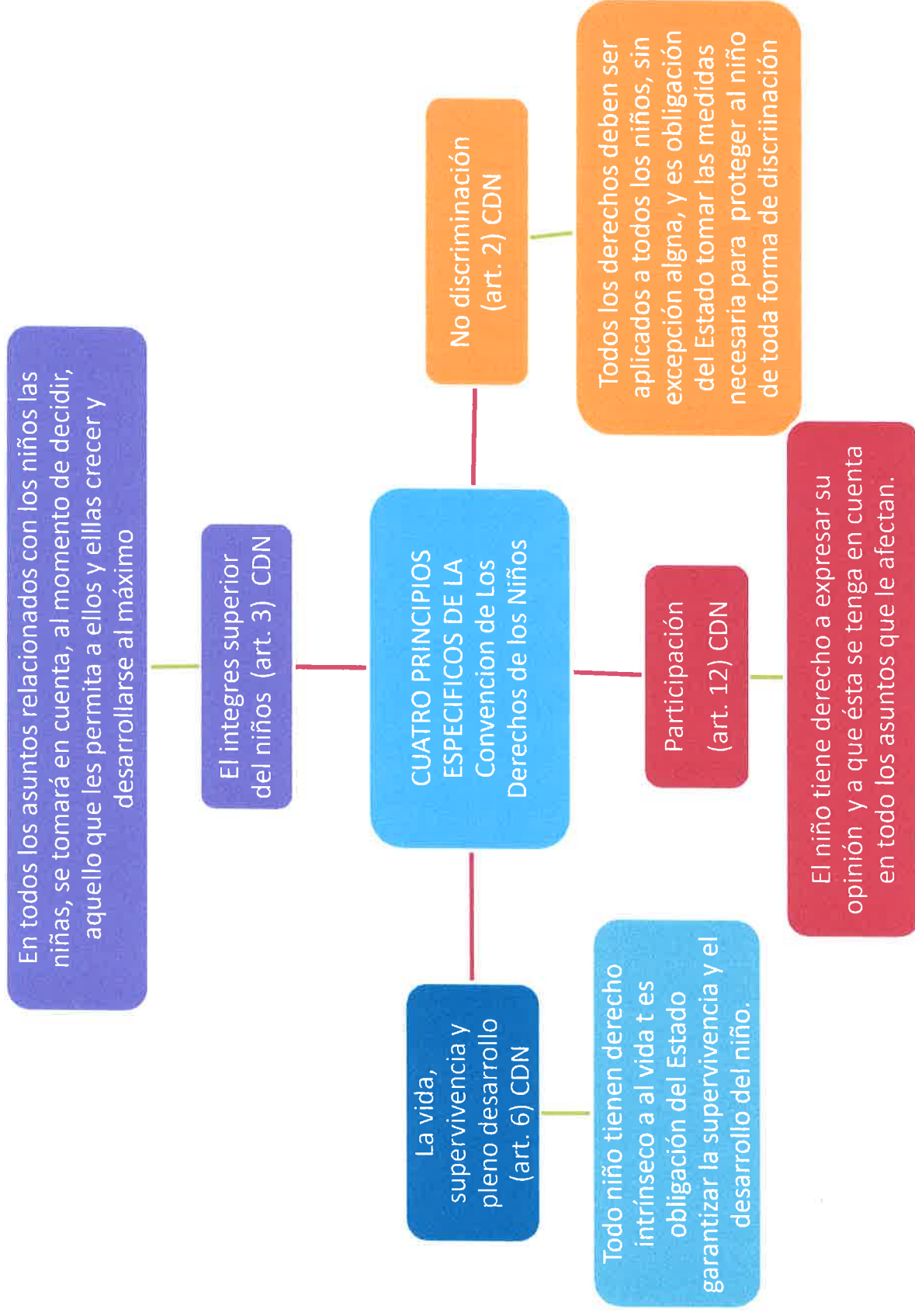
Es un tratado internacional de las Naciones Unidas, firmado el 20 de noviembre de 1989 y en vigor desde el 2 de septiembre de 1990, a través del cual se enfatiza que los niños tienen los mismos derechos que los adultos y se subrayan aquellos derechos que se desprenden de su especial condición de seres humanos que, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental, requieren de protección especial.

Es el primer tratado vinculante a nivel nacional e internacional que reúne en un único texto sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El texto de la CDN al que suscriben los Estados está compuesto por un conjunto de normas para la protección de la infancia y los derechos del niño. Esto quiere decir que los Estados que se adhieren a la convención se comprometen a cumplirla. En virtud de ello se comprometen a adecuar su marco normativo a los principios de la CDN y a destinar todos los esfuerzos que sean necesarios para lograr que cada niño goce plenamente de sus derechos. (Claudio Versiani, 2007)

La convención está compuesta por 54 artículos que consagran el derecho a la protección de la sociedad y el Estado. La convención tiene 3 principios rectores y 4 principios específicos los cuales son:



Nota. Fuente: Elaboración propia con base (Claudio Versiani, 2007).

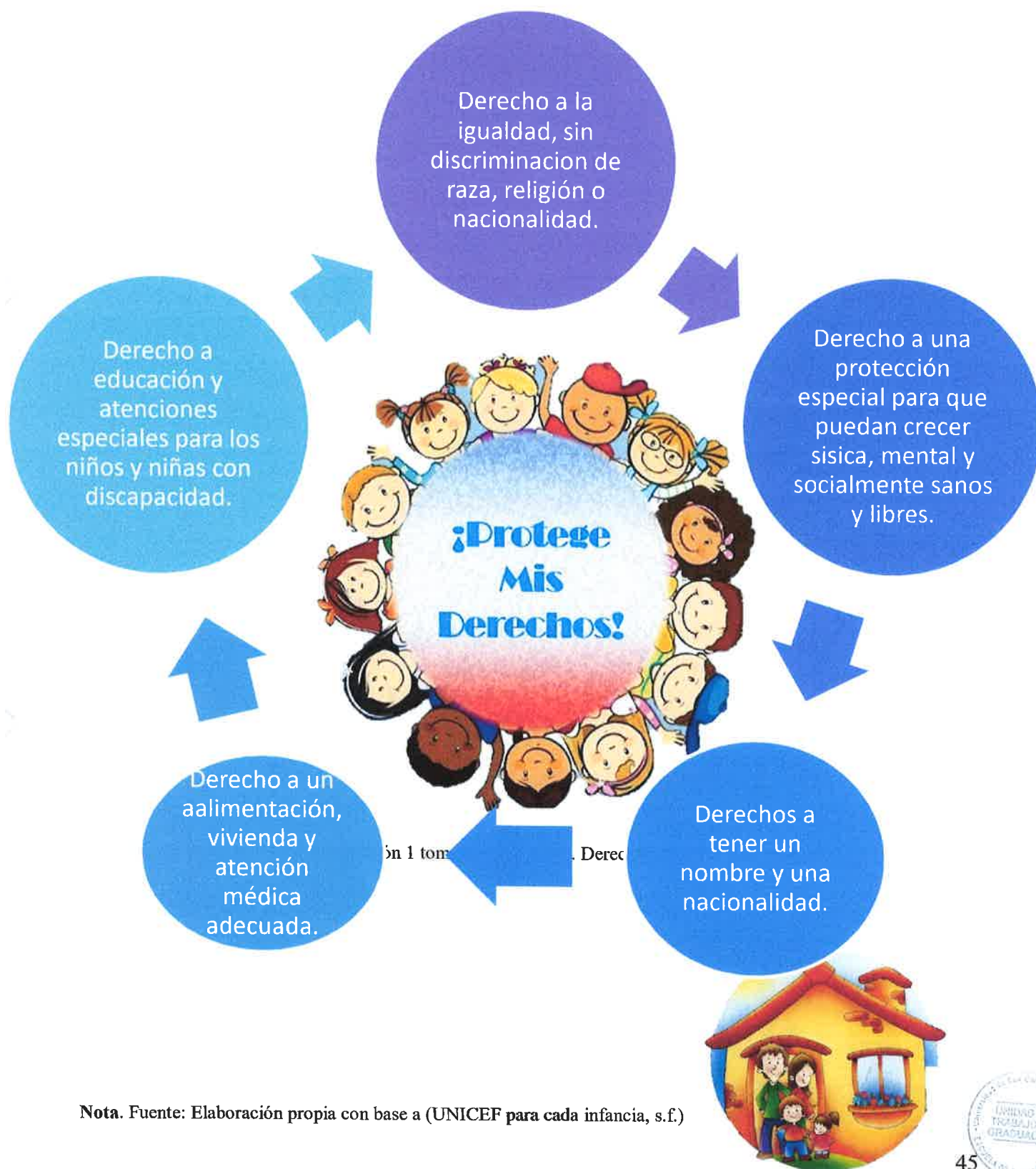


Nota. Fuente: propia con base a (Claudio Versiani, 2007)

Actividades taller 2	
Objetivos Todos los adultos se comprometen a proteger y hacer cumplir los derechos de los niños, garantizándoles una vida en plena.	
Fecha: Lugar: Hora:	
Descripción de la actividad	
Actividad Bienvenida Evaluación antes del taller Tema: Los Derechos de los niños, primera parte Lluvia de ideas Video Charla Reflexión Evaluación del taller	

Nota. Fuente: Elaboración propia 2021

Derechos de los Niños (1º parte)



Nota. Fuente: Elaboración propia con base a (UNICEF para cada infancia, s.f.)

Actividades taller 3	
Objetivos Todos los adultos se comprometen a proteger y hacer cumplir los derechos de los niños, garantizándoles una vida en plena.	
Fecha:	
Lugar:	
Hora:	
Descripción de la actividad	
Actividad Bienvenida Evaluación antes del taller Tema: Los Derechos de los niños, segunda parte Lluvia de ideas Video Charla Reflexión Evaluación del taller	

Nota. Fuente: Elaboración propia 2021

Derechos de los Niños (2º parte)

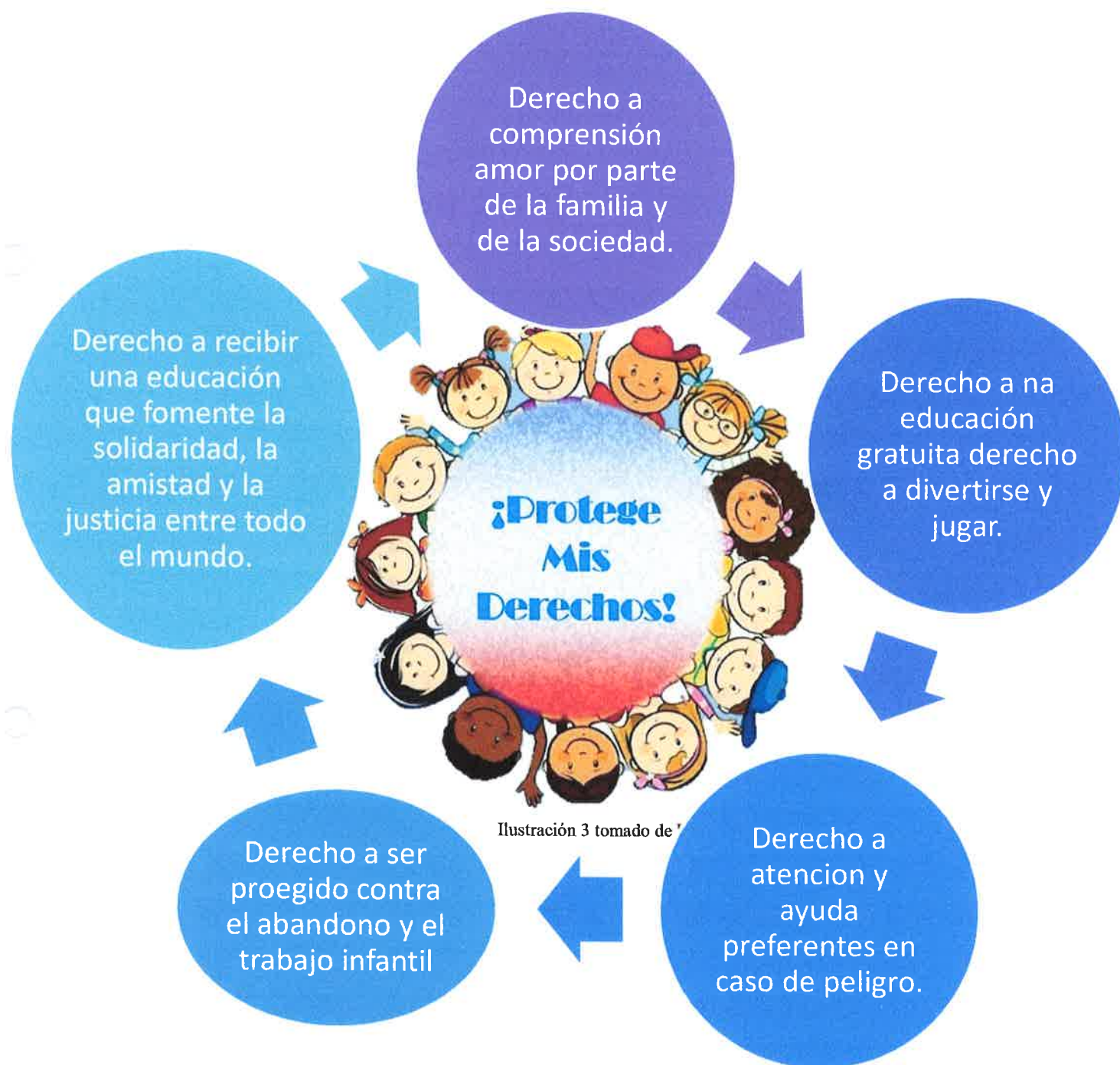


Ilustración 3 tomado de *

Nota. Fuente: propia en base a (UNICEF para cada infancia, s.f.)

Actividades taller 4	
Objetivos Alcanzar una comprensión general (actitudes y Habilidades) que contribuya a mejorar el desempeño como educadora o educador.	
Fecha: Lugar: Hora:	
Descripción de la actividad	
Actividad Bienvenida Evaluación antes del taller Tema: Módulo 0, Educadoras y educadores del nivel inicial, pilares del desarrollo integral de la infancia. Lluvia de ideas Video Charla Reflexión Evaluación del taller	

Nota. Fuente: Elaboración propia 2021

Educadoras y educadores del nivel inicial, pilares del desarrollo integral de la infancia

✚ Legalmente en Guatemala está establecido que la educación inicial es aquella entre 0 a 4 años. Veamos que dice la de Educación Nacional

✚ La educación inicial, aunque empieza a verse señales esperanzadoras en nuestros países, aún no ocupa mucho lugar en las grandes discusiones. Por diversas causas no se entiende ni atiende a la educación inicial como debería ser, falta mucho esfuerzo en este sentido podemos afirmar que la sociedad, en general, aun no se interesa, se despreocupa, es indiferente a la educación inicial.

Artículo 43

“Definición. Se considera educación inicial la que comienza desde la concepción del niño, hasta los cuatro años de edad; procurando su desarrollo integral y apoyando a la familia para su plena formación”

Artículo 29

“Niveles del subsistema de Educación Escolar. El subsistema de Educación Escolar se conforma con los niveles, ciclos, grados y etapas siguientes:

1er. Nivel EDUCACIÓN INICIAL

2° Nivel EDUCACIÓN PREPIMARIA. Párvulos 1, 2, 3...”

✚ La educación inicial es un esfuerzo que busca atender las distintas necesidades que permitan proteger y desarrollar la vida y la personalidad que se está formando en las niñas y los niños de esta edad. Es decir, no se trata sólo de cuidar que “no les pase nada malo”, ni tampoco se trata sólo de que “su cuerpo esté sano”. Se trata de cuidar esas necesidades físicas, pero también saber responder a necesidades psicológicas, de aprendizaje, de afectividad. Es integral porque se enfoca en: **Proteger la Vida, Propiciar el Desarrollo.** (Mendoza, 2009)

Nota. Fuente: Elaboración propia con base a Módulo 0, (Mendoza, 2009)



Ilustración 4 tomada de google imágenes. Maestra con niños 2021



Nota. Fuente: Elaboración propia con base a Módulo 0 (Mendoza, 2009)

Actividades taller 5	
Objetivos Desarrollar una mirada hacia la niña y el niño como sujetos de derechos.	
Fecha: Lugar: Hora:	
Descripción de la actividad	
Actividad Bienvenida Evaluación antes del taller Tema: Módulo 1, La niña y el niño nacen con los derechos bajo el brazo Lluvia de ideas Video Charla Reflexión Evaluación del taller	

Nota. Fuente: Elaboración propia 2021

Moduló I

La niña y el niño nacen con los derechos bajo el brazo

**¿Cuál es la razón
para definir derechos
específicos para las
niñas y niños**

**Las niñas y niños pequeños necesitan
protección y condiciones que promuevan
su desarrollo sano y pleno.**

**En ese desarrollo pleno está
considerada también la posibilidad de la
niña y el niño de contribuir como niñas y
niños en la vida de todos.**

 **Actitudes y habilidades
necesarias para ser una
educadora o educador
de educación inicial.**

Nota. Fuente elaboración propia con base a Módulo 1, (Didonet, 2009)

Los derechos de los niños se pueden dividir en tres grupos

Primer grupo: **derechos relacionados al cuidado**. Son los derechos que defienden a las niñas y los niños de ciertos actos y prácticas que atentan contra su vida y el desarrollo como seres humanos.

Segundo grupo: **derechos relacionados al desarrollo**. Son los que abarcan los derechos de acceder a ciertos bienes, como educación, atención a la salud, seguridad social, esparcimiento, juego, descanso, convivencia familiar y comunitario.

Tercer grupo: **derechos relacionados a sus capacidades de participación**. Se refiere a las características de expresión y comunicación de los niños por medio de las cuales ellos pueden manifestar su voluntad, sus deseos, sus necesidades, crear pensamientos y sentimientos en los otros.

¿Cuándo un agente educativo promueve los derechos de las niñas y niños?

- + Cuando organizas el espacio para que jueguen.
- + Cuando les enseñas cosas que a ellos les interesa.
- + Cuando los escuchas y respetas su opinión y permites que se expresen con libertad
- + Cuando les manifiestas que es normal ser diferentes.
- + Cuando les manifiestas que es normal ser diferentes.
- + Cuando los ayudas a vivir y expresar su cultura.
- + Cuando resguardas su seguridad física y bienestar psicológico.
- + Cuando les permites que descubran por sí mismo, desafiando su capacidad de ir siempre más adelante en la investigación y el aprendizaje. (Didonet, 2009)

Nota. Fuente elaboración propia con base a Módulo 1, (Didonet, 2009)

Actividades taller 6	
Objetivos Valorar la importancia del crecimiento y desarrollo en los primeros seis años de vida, reconociendo la importancia de los mediadores: familia y sociedad.	
Fecha: Lugar: Hora:	
Descripción de la actividad	
Actividad Bienvenida Evaluación antes del taller Tema: Módulo 2, Niñas y niños sanos plenos y felices Lluvia de ideas Video Charla Reflexión Evaluación del taller	

Nota. Fuente: Elaboración propia 2021

Niñas y niños sanos penos y felices

La familia, primera educadora insustituible.

Se necesita de alguien que reciba en sus brazos al recién nacido, que lo alimente, le de abrigo y seguridad. Ese "aguién" en primer lugar la madre.

El juego: su aporte al desarrollo sano, pleno y feliz de niñas y niños

Las principales características del desarrollo y aprendizaje en las niñas y niños

- El desarrollo motoriz
- el desarrollo intelectual.
- La comunicación

Una niño o niño sano, feliz, querido y con adultos que se preocupen de favorecer sus aprendizajes, tienen mayores posibilidades de desarrollar sus capacidades al máximo y, en el futuro podrá ser un padre o madre capaz de potenciar el desarrollo de sus hijos y también el de la sociedad.

Ilustración 5 tomada de Pinterest 2021



Desde que el niño nace, y aún antes, se incorpora a la cultura, ya sea a través de as prácticas de crianza, los objetos que usa, lo que le dicen y muchos elementos, que se van transmitiendo por generaciones .

Los ementos comunes y diferentes en el desarrollo de los niños y niñas en los primeros años de su vida.

- elementos comunes: alimento, amor, afecto y protección.
- elementos que diferencian: cultura, lugar, hábitos.

estilos de vida saludables para las niñas y niños desde antes de nacer

Nota. Fuente: propia en base a Módulo 2, (Gómez, 2009)

Actividades taller 7	
Objetivos Que los educadores y padres de familia conozcan la importancia del apego en los niños y como deben actuar ante ello.	
Fecha: Lugar: Hora:	
Descripción de la actividad	
Actividad Bienvenida Evaluación antes del taller Tema: El apego infantil en niños 0 a 6 años Lluvia de ideas Video Charla Reflexión Evaluación del taller	

Nota. Fuente: Elaboración propia 2021

El apego infantil en niño 0 a 5 años

¿Qué es el apego? Es lo relativo a los primeros años de vida, se entiende como apego el vínculo emocional y conductual más importante en la primera infancia.

El apego también es una necesidad universal y primaria.

El apego hacia un cuidador protector ayuda a los lactantes a regular sus emociones negativas en momentos de estrés y angustia y a explorar el medioambiente, incluso si contiene estímulos una tanto atemorizantes. El apego, una importante piedra angular para el desarrollo en la vida del niño sigue siendo un tema importante durante toda la vida.

(Organización de los Estados Americanos., 2010)

Las 4 fases del apego

primera
Orientándose y señalando a la gente en forma indiscriminada, el bebé parece “sintonizado” con ciertas señales del medioambiente. Esas señales son en su mayoría de origen humano (ej. El sonido de voces)

segunda
Posiblemente primero a través del olfato y luego por la vista, el bebé desarrolla preferencia por no o más cuidadores- la fase de orientarse y señalar a una o varias personas específicas.

tercera
El lactante ingresa sólo, el apego propiamente tal, cuando está en condiciones de demostrar una conducta de apego activo, como buscar activamente proximidad con la figura de apego y seguirla.
Implica permanecer cerca de la persona específica mediante la señalización y el movimiento.

cuarta
La asociación con meta corregida, cuando pueden imaginar los planes y percepciones del padre/madre o del cuidador y sintonizan sus propios planes y actividades de acuerdo con éstos.

Nota. Fuente propia con base a (Organización de los Estados Americanos., 2010)

Funciones del apego infantil



Tipos de apego

Ilustración 6 tomada de Pinterest, mamá 2021.



Nota. Fuente: Elaboración propia con base a (Organización de los Estados Americanos., 2010)

Actividades taller 9
Objetivos Conocer la neuroeducación
Fecha: Lugar: Hora:
Descripción de la actividad
Actividad Bienvenida Evaluación antes del taller Tema: Primera Infancia, capítulo I, La Neuroeducación: una nueva aliada de los programas de atención y educación de la primera infancia. Lluvia de ideas Video Charla Reflexión Evaluación del taller

Nota. Fuente: Elaboración propia 2021



Capítulo I

La neuroeducación: una nueva aliada para los programas de atención y educación de la primera infancia

Para lograr el desarrollo de nuestras sociedades, se hace necesario “extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.

La efectividad de los programas de atención y educación para la primera infancia está directamente relacionada con la formación inicial y, luego, la formación continua de los padres y los educadores.

Las experiencias en las etapas iniciales del desarrollo humano (prenatal y primera infancia) ejercen una gran influencia en la estructuración y funcionalidad del cerebro, la cual se refleja en la calidad de las habilidades sensoriales, emocionales, intelectuales, sociales, físicas y morales que tiene cada persona



Ilustración 7 tomada de Pinterest, niños y cerebro 2001.

La Neuroeducación permitirá que padres, educadores y demás agentes educativos entiendan cómo es, cómo se desarrolla y cómo funciona el cerebro, aumentando la probabilidad que las propuestas educativas se armonicen con los sistemas naturales de aprendizaje del cerebro y disminuyendo los factores de riesgo en el entorno infantil. (Organización de los Estados Americanos., 2010)

Nota. Fuente: Elaboración propia con base a (Organización de los Estados Americanos., 2010)

Actividades taller 9	
Objetivos Conocer la importancia de la etapa prenatal y la construcción del cerebro.	
Fecha: Lugar: Hora:	
Descripción de la actividad	
Actividad Bienvenida Evaluación antes del taller Tema: Primera Infancia, capítulo II, Entendiendo a los niños y niñas desde el comienzo. Lluvia de ideas Video Charla Reflexión Evaluación del taller	

Nota. Fuente: Elaboración propia 2021

Capítulo II

Entendiendo a los niños y niñas desde el comienzo: la etapa prenatal y la construcción del cerebro

El desarrollo del sistema nervioso y del cerebro obedece a una programación genética que tiene unos principios básicos de organización, lo que nos permite tener conocimiento de la secuencia fabulosa de los sucesos que ocurren durante el desarrollo cerebral en el feto.



Ilustración 8 tomada de google imágenes. Cerebro 2021

Todas las regiones del cerebro tienen su origen en la etapa prenatal, y las funciones que desempeñan se fortalecen a partir de las conexiones que se van estableciendo entre las células que las componen.

Entre las variadas responsabilidades y funciones que

tienen los lóbulos, podemos mencionar las siguientes:

1. Frontales: pensamiento, planeamiento, decisión, juicio, creatividad, resolución de problemas, comportamiento, valores, hábitos. Es altamente ejecutivo.

2. Parietales: información sensorial (tacto, dolor, gusto, presión, temperatura), datos espaciales, verbales y físicos.

3. Temporales: audición (tono e intensidad del sonido), lenguaje, memoria y emoción.

4. Occipitales: información

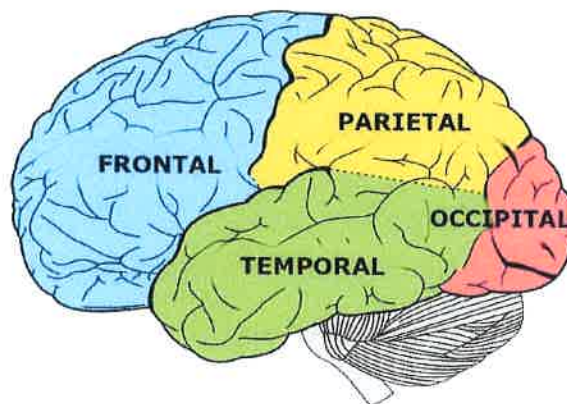


Ilustración 9 tomada de google. Cerebro 2021

Durante la etapa prenatal y en la primera infancia, el cerebro produce muchas más neuronas y conexiones sinápticas de las que va a llegar a necesitar, como una forma de garantizar que una cantidad suficiente de células llegue a su destino y se conecten de forma adecuada. (Organización de los Estados Americanos., 2010)

Nota. Fuente: Elaboración propia con base a (Organización de los Estados Americanos., 2010)

Actividades taller 10	
Objetivos Los padres de familia y educadores conozcan los momentos decisivos para el cerebro, desde el vientre materno y los primeros meses de vida.	
Fecha: Lugar: Hora:	
Descripción de la actividad	
Actividad Bienvenida Evaluación antes del taller Tema: Primera Infancia, capítulo III, El nacimiento y los primeros meses. Lluvia de ideas Video Charla Reflexión Evaluación del taller	

Nota. Fuente: Elaboración propia 2021

Capítulo III

El nacimiento y los primeros meses de vida: momentos decisivos para el cerebro.

La facilidad o dificultad con la cual nace un bebé, la rapidez con la que empieza a respirar, la efectividad del médico obstetra, pueden afectar significativamente el proceso de desarrollo cerebral.

Los seres humanos requieren de una experiencia posnatal significativa para adaptarse al nuevo entorno y aprender una forma de comunicación que les permita sobrevivir en él.

El cerebro del recién nacido necesita atravesar varias fases de maduración para poder adquirir y mostrar sus distintas capacidades y habilidades.

Let's play!



Ilustración 10 tomado de Pinterest. Bebés 2021.



Ilustración 11 tomado de Pinterest. Niños 2021.

La primera infancia es la plataforma de despegue de nuestro universo sensorial y perceptivo.
(Organización de los Estados Americanos., 2010)

Nota. Fuente: Elaboración propia con base a (Organización de los Estados Americanos., 2010)

Actividades taller 11	
Objetivos La Importancia de la primera infancia en la vida de todas las personas.	
Fecha:	
Lugar:	
Hora:	
Descripción de la actividad	
Actividad Bienvenida Evaluación antes del taller Tema: Primera Infancia, capítulo IV, Una breve mirada en la Primera Infancia. Lluvia de ideas Video Charla Reflexión Evaluación del taller	

Nota. Fuente: Elaboración propia 2021

Capítulo IV

Una breve mirada en la primera infancia.

- ✚ La infancia es, en definitiva, una etapa para cuidarse.



Experiencias desfavorables durante la infancia pueden afectar de manera traumática a un niño, al ejercer una fuerte influencia en su salud mental o, en grados más elevados, al provocar una contención del desarrollo de su cerebro.

Ilustración 12 tomada de Pinterest. Niña triste 2021.

Investigaciones acerca del desarrollo del cerebro han demostrado que es justamente en la primera infancia donde se asientan las bases para funciones cerebrales superiores como la memoria, el razonamiento lógico, el lenguaje, la percepción, entre otras.



Ilustración 13 tomada de Pinterest. Niña pintando 2021.

- ✚ El “cableado cerebral” dependiente de la experiencia utiliza la información del entorno emocional, físico, social y cultural para dar continuidad al proyecto arquitectónico cerebral que empezó en el vientre materno. (Organización de los Estados Americanos., 2010)

Nota. Fuente: propia con base a (Organización de los Estados Americanos., 2010)

Actividades taller 12	
Objetivos Conocer los factores que influyen en el desarrollo de los niños y niñas.	
Fecha:	
Lugar:	
Hora:	
Descripción de la actividad	
Actividad Bienvenida Evaluación antes del taller Tema: Primera Infancia, capítulo V, Factores de influencia en el desarrollo infantil. Lluvia de ideas Video Charla Reflexión Evaluación del taller	

Nota. Fuente: Elaboración propia 2021

Capítulo V

Factores de influencia en el desarrollo infantil

- ✦ **Factor nutricional**
- ✦ **Factor emocional**
- ✦ **Factores de índole genética**
- ✦ **Factores ambientales (entorno familia, socioeconómico y cultural)**
- ✦ **Lesiones cerebrales**
- ✦ **Experiencias directas**
- ✦ **Aprendizajes previos**

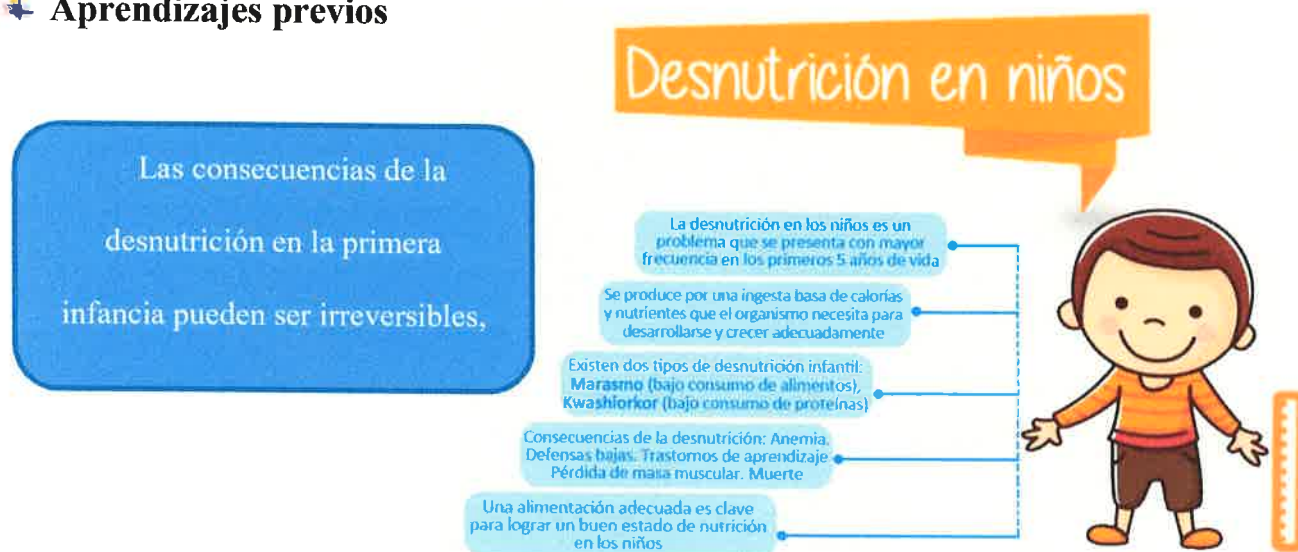


Ilustración 14 tomado de Pinterest. Niño 2021.

Capítulo VI

Mensajes a comunidad por un compromiso con la primera infancia.

Todos los niños y niñas nacen con derechos; y es derecho de cada uno de ellos ser atendido por personas que comprendan el funcionamiento y la potencialidad de sus cerebros. (Organización de los Estados Americanos., 2010)

Nota. Fuente: elaboración propia con base a (Organización de los Estados Americanos., 2010)

Centro de Atención Integral
CAI Bethania Zona 7

PROTOCOLO DE ATENCIÓN

PROTOCOLO DE ATENCIÓN

BIENVENIDA

1



Saludar a los padres de familia y a el niño, de manera cortés.

2



2. Al momento de recibir al niño se debe de referir por su nombre y preguntarle ¿cómo está? Según su respuesta se debe de responder.

3



3. Llevarlo o enviarlo al niños a su salón de manera cortés.

4



4. La educadora o maestra debe recibirlo con una sonrisa e invitarlo a dejar su mochila en el loker

5



5. La educadora o maestra debe tener una actividad ya planificada para recibir a los niños (música, juego, bailar, cantar entre otros)

PROTOCOLO DE ATENCIÓN

ANTES Y DURANTE EL DESAYUNO

1



La educadora lleva a los niños a lavarse las manos con actitud positiva

2



2. La educadora realiza la oración de manera respetuosa antes de servir los alimentos.

3



3. La educadora sirve los alimentos puede entregar únicamente dos platos a la vez (uno en cada mano)

4



4. Servir los alimentos de forma atenta y amena (cantando una canción)

5



5. Cuando los niños desayunen la educadora y maestra deben estar atentas para ayudar a los niños que requieran, siempre con una actitud cordial.

6



Si ocurre algún accidente a la hora del desayuno, la educadora o maestra debe ayudar al niño y limpiar el accidente de manera atenta y cordial (evitar culpar al niño, deben decirle que los accidentes ocurren)

PROTOCOLO DE ATENCIÓN

DESPUÉS DEL DESAYUNO

7



Cuando todos los niños hayan terminado de desayunar se les pedirá de forma atenta y cordial que salgan del salón a realizar hábitos higiénicos.

7.1



Se les entrega su cepillo de dientes con pasta

7.2



Llevarlos al baño (se les entrega papel a todas las niñas a los niños si lo requieren)

7.3



Se les llamará por su nombre e irán lavando las manos uno a uno

8



Se les pide que regresen al salón de manera atenta y cortés.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN RECREO



1



La maestra y educadora deben interactuar con los niños y niñas.

2



Las educadoras y maestras deben propiciar juegos tradicionales

3



Las educadoras y maestras deben supervisar a los niños y tratarlos de forma atenta y cordial

4



Al terminar el recreo se debe avisar a los niños por medio de un sonido (gorgorito, pandereta o tambor)

5



Lavarle las manos a los niños antes de ingresar al aula de manera atenta y cordial

6



Solicitarle que ingresen al salón de manera atenta y cordial

PROTOCOLO DE ATENCIÓN

ALMUERZO

1



La educadora realizar la oración de manera respetuosa antes de servir los alimentos

2



La educadora sirve los alimentos, puede entregar únicamente dos platos a la vez (uno en cada mano)

3



Cantar una canción cuando se sirve el almuerzo

4



Cuando los niños están almorzando la educadora y maestra deben estar atentas para ayudar a cualquier niño que lo requiera de manera atenta y cordial

5



Si ocurre algún accidente de comida, la educadora o maestra debe ayudar al niño y limpiar el accidente de manera atenta y cordial (no culparlo o hacerlo sentir mal al contrario debe repetirle que los accidente ocurren)

PROTOCOLO DE ATENCIÓN

HÁBITOS HIGIÉNICOS DESPUÉS DE ALMUERZO

6



Van al sanitario (a las niñas se les da pape a los niños los que quieran)

6.1



Se les entregara su cepillo de dientes y llevara a cepillar

6.2



Cantar una canción cuando se sirve el almuerzo

6.3



Se les ira lavando las manos uno a uno de manera atenta y cordial

PROTOCOLO DE ATENCIÓN

ENTREGA DE NIÑO A MEDIO DÍA

1



Asignar a un conserje o educadora para la entrega de los niños el cual le comunicara a la educadora que los cuida por medio de micrófono que niño se retira

2



Asignar a una educadora la cual entregue a los niños de todas las áreas y les puede asignar alguna actividad mientras esperan

3



Se entregan al encargado de manera amable y cordial

PROTOCOLO DE ATENCIÓN NIÑOS QUE SE QUEDAN EN J.V.



1



Ejercicios de relajación antes de la siesta

2



La educadora deberá permanecer con los niños hasta que todos estén dormidos

3



Colocarles música relajante para la siesta

4



Despertar de la siesta subir el música para que al escuchar la música despierten de a pocos.

5



Se realizan las actividades asignadas de manera atenta y cordial

PROTOCOLO DE ATENCIÓN

HORA DE SALIDA JORNADA VESPERTINA

1



Se realizan actividades lúdicas en la espera que recojan a los niños

2



Se entregan al o el encargado de manera atenta y cortes

Pinterest, España, 2021